

en dho. P^o de Mayo en se le haga Pauer el Alcayde
y que en su providencia y su obediencia la hagan practicar
los Cavallos hacedores de farnes, Comisario de Matadero,
y fieles Executores. Y suplico al Senor Corregidor mande en
Justicia se ponga en Execucion esta resolucion por el benefi-
cio que de ella resulta al comun de estos Vecinos. Y se haga
Pauer al Alcayde de dho. proprio de Matadero, para que la
tenga Encendida =

Quarta de Mayo. El Senor D. Juan. Fontes Reg. hizo puenen a la Ciudad los
posicion que se pueden seguir al publico de que Sebastian Jimenez
Arachante de Carnes se alle Executando acudim. la uana de Minio
Oxo. a la D. Justicia, a fin de que en su ynteligencia remeta lo
que tubiere por combeniente; No tubido haviendolo oydo acordó
que por las presentes se separe esta noticia a los Regidores para
que den su dictamen de si son yncompatibles ambos Empleos, y
se traigan razon para resolver =

precisa ausencia de D. Joseph Roys }
El Senor Comisario manifestó a la Ciudad que haviendo re-
uelto la Junta de Guerra el Suete de los Soldados y falan
para el Recom. de milicias en la buca y campo, ha sido
preciso confiar a D. Joseph Roys Escriuano mayor de dho. Jun-
ta la reputacion de los Verdaderos, y el apronco de todas las noticias
correg. para que en este caso se Execute con la formalidad y pre-
terza que se requiere, a que dara puntagio dho. Senor Correg.
personal. No pudiendo practicar esta providencia sin que
dho. S. se separe de los muchos Expedientes que estan a su cargo
y a la asistencia de los Ayuntamientos, lo hace presente para que
se le conceda por esta su licencia por el tiempo necesario a dho.
ausencia. Y haviendolo oydo; dexando que dho. reemplaz
se Executen con la mayor prontitud por lo que ade en unoficio
del R. Servicio, Acordó que dho. D. Joseph Roys escriba al
P. Correg. y Cau. Comisario de la Junta de Guerra por el
tiempo necesario a Cuacuan este Expediente suspendiendo en

